

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	Reconexión por corte y/o limitación del servicio									
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</b>	Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.									
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</b>	Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 17 fracción XIV, XV y 50 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.									
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	<b>1.a</b> <b>1.b</b>	Reglamento	<b>1.b</b>	Resolución	
	Otro									
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>										
<p>1. El usuario acude a cajas con su notificación de adeudo y corte del servicio de agua potable o con la manifestación de que le fue cortado el servicio.</p> <p>2. Se verifica en el sistema si se cortó o limitó el servicio, si aún no está cargado en el sistema, se solicita acuda a la Unidad de Atención de Usuarios, para que le proporcionen el importe de adeudo y reconexión.</p> <p>3.- Una vez realizado el pago, exhibe el recibo en la Unidad de Atención a Usuarios, quien obtiene una copia y la turna a la Unidad de Limitaciones y Suspensiones de Servicios para que se realice la reconexión.</p> <p>4. Se realiza la reconexión en un plazo de 1 uno a 3 tres días , de acuerdo a la carga de trabajo.</p>										
<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>										
Beneficio										
<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>										
<p>Cuando los usuarios tengan el servicio cortado por falta de pago de los servicios de agua y servicio de alcantarillado.</p>										
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>										
Escrito libre										
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal	<input checked="" type="checkbox"/>									
Otro										
<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>										
<p>1. Nombre del solicitante. 2. Número de cuenta y/o contrato. 3. Ubicación de la toma y/o inmueble. 4. Tipo de servicio.</p>										
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>										
	Original	Copia								
1	Exhibir comprobante de pago de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado actualizado.		1							
2	Exhibir comprobante de pago de la reconexión.		1							
3										
4										
5										
6										
<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>										
De uno a tres días hábiles después de realizado el pago de derechos de reconexión										
<b>10. FICTA</b>										
NO APLICA										
<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>										
NO APLICA										

**FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA**

**11. MONTO DE LOS DERECHOS**

Ver tabla de tarifas del Artículo 22 fracción V.11 de la ley número 136 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020.

**11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)**

Artículo 22 numeral 2.11 de la ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.

**12. VIGENCIA**

Sin vigencia

**13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE**

Que se efectúe el pago del adeudo de agua potable y servicios de alcantarillado y por reconexión.

**14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE**

Subdirección de Comercialización de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

**15. HORARIO DE ATENCIÓN**

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

**TELÉFONO 1**

(755) 5543388

**TELÉFONO 2**

(755) 5545111

**FAX**

(755) 5542224

**CORREO ELECTRÓNICO**

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

**16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA**

1002